

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL				 		
	NIT: 800.096.576-4						
	CODIGO:	110	VERSION:	1.0		FECHA:	.07/2025
	DOCUMENTO:	F-CON-2013	PAGINA:	1 de 1			
NOMBRE:	INFORME DE SUPERVISION						

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 011 DE 2026

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO ASOCIACIÓN No.	011 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA – ASOCUREC
NIT:	900523552-3
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MUNICIPAL PEDRO MEJIA “PEDRITICO” DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 1.191.400.000.00)
VALOR APORTE MUNICIPIO	MIL OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$ 1.082.994.000.00)
VALOR APORTE ESAL	CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 108.299.400.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FORMA DE PAGO:	El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado, el valor de sus aportes de la siguiente manera: un primer desembolso, equivalente al 50% del valor de los aportes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento (Firma del Convenio) y ejecución del convenio (Registro Presupuestal-Constitución y Aprobación de Garantía Única) y firma del Acta de Inicio de Actividades, e identificación de la cuenta bancaria donde se realizará el correspondiente giro. el cual será amortizado el 100% en cada pago establecido en la forma de pago; El saldo restante (50%), mediante el pago de actas parciales de avance físico y financiero, previa presentación y aprobación de los siguientes soportes por cada pago: 1). Informe de Ejecución de Actividades con sus correspondientes Registros visuales y la relación de las inversiones realizadas para cada una de las actividades. Constancia de los aportes al sistema de seguridad Social y parafiscales a que haya lugar. 3). Cuenta de Cobro. 4). Informe de Supervisión que detalle la ejecución de las actividades de manera idónea y oportuna.
CDP No.	312 DE 31 DE MARZO DE 2026
RP No.	354 DE 21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2026

MODIFICACIONES:				
N/A		N/A	N/A	N/A
		N/A		
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		20 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		25 DE JUNIO DE 2026		

DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL CONVENIO:

La Alcaldía Municipal de Becerril, Cesar, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que impulsen el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria y fomentar el mejoramiento social y deportivo de sus habitantes, según el Artículo 311 de la Constitución Nacional.

Asimismo, el Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, guiada por principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Escuela de Formación Deportiva

Este proyecto se ejecutó en las zonas urbanas y rurales del municipio de Becerril, respetando los principios constitucionales de universalidad, participación comunitaria, integración funcional, democratización y ética deportiva. Escuela de Formación Deportiva

La puesta en marcha de la escuela permitió que niños, niñas, adolescentes y jóvenes participaran en actividades deportivas y recreativas, alineadas con la política del Estado Social de Derecho. Esto contribuye a:

- Promover la actividad física, el deporte, la recreación y la educación física.
- Satisfacer las necesidades de la población.
- Garantizar el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar la convivencia y la paz.

Además de la escuela, el proyecto incluyó la realización del Campeonato Nacional Élite de Boxeo, un evento de gran envergadura que generó un impacto significativo en la población del municipio de Becerril. Este campeonato:

- Impulsó el deporte como espectáculo y alternativa de vida.
- Fomentó el sentido de pertenencia y orgullo local.
- Promovió el buen uso del tiempo libre.
- Alejó a los jóvenes de entornos de riesgo y vicios.
- Unió a la comunidad en torno a valores deportivos y sociales.

Impacto Social y Comunitario

Con el paso de los años, la actividad física se ha masificado en Becerril, tanto por motivos de salud y estética como por su valor como espectáculo. Este proyecto:

- Contribuye al empoderamiento de la población en el autocuidado de su salud.
- Mejora la calidad de vida de la infancia y juventud.
- Reduce la vulneración de derechos.
- Ofrece el deporte como una oportunidad de vida y herramienta de transformación social.

 Libertad y Orden	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL				  PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL		
	NIT: 800.096.576-4						
	CODIGO:	110	VERSION:	1.0		FECHA:	.07/2025
	DOCUMENTO:	F-CON-2013	PAGINA:	1 de 1			
NOMBRE:		INFORME DE SUPERVISION					

La actividad física comunitaria se presenta como una manifestación social que conjuga técnica y metodología, brindando un servicio sano y ameno a todos los grupos etáreos del municipio.

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO
ACTA DE INICIO.	21/04/2026	Dar inicio al convenio de asociación N° PC 011 de 2026	20/12/2026.
ACTA DE APROBACION DE POLIZA	21/04/2026	Aprobar la póliza del convenio	20/12/2026.
OTRO SI N°1 ACLARATORIO	23/04/2026	Modificación de la cláusula 4ta del Convenio	20/12/2026.
ACTA APROBACION DE ANTICIPO	23/04/2026	Aprobar el plan de manejo de inversión de anticipo.	20/12/2026.
ACTA PARCIAL N°1	11/06/2026	Aprobar el pago N°1	20/12/2026.

Que, en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación PC N° 011 de 2026, cuyo objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar el desarrollo correspondiente al SEGUNDO pago del Convenio de Asociación PC N° 011 de 2026, al cual se le dio acta de inicio el 21 de ABRIL 2026, cumplió con los siguientes aspectos:

- Presupuesto General Ejecutado
- Presupuesto Especifico Ejecutado
- Seguimiento De Pólizas
- Cumplimiento De Las Obligaciones Legales
- Avance De Ejecución Financiera:
- Certificación De Cumplimiento:
- Anexos

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo comprendido del 21 de mayo al 20 de junio de 2026 fueron las siguientes:

- La ESAL tiene contratado al personal requerido para la ejecución del Convenio de Asociación.
- El personal contratado realizó el pago de su seguridad social correspondientes a los meses de mayo y junio.
- El personal presentó informe de la realización de sus actividades durante el periodo comprendido del 21 de mayo al 20 de junio de 2026.
- Actualmente en la escuela de formación cuenta con 610 niños y niñas, donde el 8,1% de la población es de la zona rural (Estados Unidos).
- La ESAL a través del equipo de trabajo la ESAL se encuentra realizando el proceso formativo, realizando las tareas que llevan a cumplir la formación cabal establecida para el programa.
- El equipo interdisciplinario brinda una formación integral a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la escuela de formación deportiva.
- La ESAL garantizo la compra de los uniformes de los niños del programa para el buen funcionamiento de la escuela de Formación deportiva en sus diferentes disciplinas.
- La ESAL garantizo capacitaciones para los formadores de la escuela en las diferentes disciplinas.
- La ESAL garantizo los encuentros deportivos entres escuelas para fortalecer el aspecto competitivo enfocados en los valores y principios morales de los deportistas.

AVANCE FINANCIERO.

A continuación, se describen dentro del presupuesto general las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante el periodo comprendido del 21 de mayo al 20 de junio de 2026

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL APOORTE DEL MUNICIPIO:

ITEM	PERFILES A CONTRATAR	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR	VALOR MENSUAL	TIEMPO/MESES	TOTAL	VALOR EJECUTADO	% TOTAL EJECUTADO
1.1	COORDINADOR GENERAL	1	\$ 4.500.000	\$ 8	\$ 36.000.000	\$ 4.500.000	13%
1.2	METODOLOGO DEPORTIVO	1	\$ 4.500.000	\$ 8	\$ 36.000.000	\$ 4.500.000	13%
1.3	PSICOLOGO	1	\$ 3.600.000	\$ 8	\$ 28.800.000	\$ 3.600.000	13%
1.4	TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 3.600.000	\$ 8	\$ 28.800.000	\$ 3.600.000	13%
1.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 2.600.000	\$ 8	\$ 20.800.000	\$ 2.600.000	13%
1.6	INSTRUCTORES (TECNICOS Y/O BACHILLERES CON EXPERIENCIA)	13	\$ 2.500.000	\$ 8	\$ 260.000.000	\$ 32.500.000	13%
1.7	AUXILIARES DEPORTIVOS	11	\$ 2.100.000	\$ 8	\$ 184.800.000	\$ 23.100.000	13%
2	INAUGURACION Y CLAUSURA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA						
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2.1	Refrigerios (Tipo pastelito/panecillo con proteína y bebida 600ml)	UNIDAD	800	\$ 10.000	\$ 8.000.000	\$ -	
2.2	Alquiler de sillas plasticas, incluye transporte	UNIDAD	1000	\$ 2.000	\$ 2.000.000	\$ -	
2.3	Alquiler de mesas plasticas, incluye transporte	UNIDAD	20	\$ 8.000	\$ 160.000	\$ -	
2.4	Alquiler de sonido 440 VATIOS RMS incluye operador, parlantes, consolas, micrófonos, sistema original.	UNIDAD	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ -	
2.5	Decoración de mesas y sitio del evento.	UNIDAD	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ -	
2.6	Afiches de propalcotes en monocromia de 35x50cm	UNIDAD	1000	\$ 2.100	\$ 2.100.000	\$ -	
2.7	Pendones tipo pasacalle de 0,80 m x 4m	UNIDAD	11	\$ 230.000	\$ 2.530.000	\$ -	
3	ECUENTROS DEPORTIVOS: Futbol, Futbol de salón, Patinaje, Voleibol, Baloncesto, Boxeo, Potencia, atletismo y Ajedrez						
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
3.1	Refrigerios (Tipo pastelito/panecillo con proteína y bebida 600ml)	UNIDAD	500	\$ 10.000	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	50%
3.2	Alimentación	UNIDAD	300	\$ 22.000	\$ 6.600.000	\$ 3.300.000	50%
3.3	Arbitraje (partidos de futbol, futbol de salon, encuentros de Boxeo, Voleibol, Blaoncesto)	GLOBAL	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	50%
3.4	Adecuacion Escenarios para competencias (Limpieza general de los escenarios previos y posterior a las competencias en todas las disciplinas durante los 8 meses)	GLOBAL	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	50%
3.5	Transporte para deportistas para participar en encuentros deportivos en otros municipios cercanos.	GLOBAL	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 7.500.000	50%
4	CAPACITACIONES: Futbol, Futbol de salón, Patinaje, Voleibol, Baloncesto, Boxeo, Potencia, atletismo, Ajedrez y planificacion deportiva) Total son 10 capacitaciones.						
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
4.1	Refrigerios (Tipo pastelito/panecillo con proteína y bebida 600ml)	Unidad	600	\$ 10.000	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000	50%
4.2	Alquiler de sitio para capacitación	Unidad	10	\$ 500.000	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	50%



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL

NIT: 800.096.576-4

CODIGO:

110

VERSION:

1.0

FECHA:

.07/2025

DOCUMENTO:

F-CON-2013

PAGINA:

1 de 1

NOMBRE:

INFORME DE SUPERVISION



PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPLEO LOCAL

4.3	Alquiler de sillas plasticas, incluye transporte	Unidad	600	\$ 2.000	\$ 1.200.000	\$ 600.000	50%
4.4	Alquiler de mesas plasticas, incluye transporte		20	\$ 8.000	\$ 160.000	\$ 80.000	50%
4.5	Alquiler de VIDEOBEAM incluye telon blanco de 2,5 m x 2,5 m para proyectar	Unidad	10	\$ 278.000	\$ 2.780.000	\$ 1.390.000	50%
4.6	Alquiler de sonido 440 VATIOS RMS incluye operador, parlantes, consolas, micrófonos, sistema original.	Unidad	10	\$ 1.400.000	\$ 14.000.000	\$ 7.000.000	50%
4.7	Capacitador (Profesional Psicosocial con experiencia mínima de 2 años)	Persona	10	\$ 1.300.000	\$ 13.000.000	\$ 6.500.000	50%
4.8	Certificado en material plastificado	Unidad	600	\$ 11.700	\$ 7.020.000	\$ -	0%
4.9	Kits (Agenda personalizada, lapicero y tula deportiva)	Unidad	600	\$ 50.000	\$ 30.000.000	\$ -	0%
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
5.1	BALONES DE FUTBOL N 4 Profesionales: Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.4. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	20	\$ 280.000	\$ 5.600.000	\$ -	0%
5.2	BALONES DE FUTBOL N 5 PROFESIONALES: En caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.5. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	20	\$ 350.000	\$ 7.000.000	\$ -	0%
5.3	BALONES DE PILATES: 75 cm Azul	UNIDAD	20	\$ 70.000	\$ 1.400.000	\$ -	0%
5.4	BOTIQUINES: Tipo A Según Resolución Redline	UNIDAD	12	\$ 180.000	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000	100%
5.5	CRONOMETRO DEPORTIVO ESTANDAR Incluye: Display digital. 2 vueltas/Memoria dividida. Números para fácil lectura. Precisión de 1/100 segundos con contador dividido (Durante los primeros 30 minutos). Calendario. Reloj: Formato 12/24 horas. Alarma diaria. Señal horaria. Función de dormir. Botones de ajuste y funcionamiento. Correa con broche de seguridad. Ajuste perfecto a la mano. Material: Polietileno de alta resistencia.	UNIDAD	24	\$ 48.000	\$ 1.152.000	\$ -	0%
5.6	SILBATOS: Material: ABS + aleación de titanio + material polimérico + cuerda Color: negro	UNIDAD	30	\$ 30.000	\$ 900.000	\$ -	0%
5.7	UNIFORMES DE FUTBOL y FUTBOL DE SALON: Tipo Transfer. Tres piezas camisa, pantaloneta y medias.	UNIDAD	600	\$ 120.000	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000	100%
5.8	UNIFORMES INSTRUCTORES	UNIDAD	35	\$ 350.000	\$ 12.250.000		0%

	(SUDADERA - SUETER POLO - BERMUDA - SUETER SIN CUELLO - GORRA - CANGURO): Tela Microperforada: Tela sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos UV, la apariencia del tejido es tipo jersey. Polo tipo Transfer, Pantalón, Gorra marcada y Canguro Mediano.						
5.9	PETOS: Tipo transfer con logos institucionales	UNIDAD	100	\$ 24.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	100%
5.10	BALONES FUTBOL DE SALON N 4 PROFESIONALES: Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal). Precisión. Peso: 400 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UNIDAD	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000		0%
5.11	BALONES DE VOLEIBOL PROFESIONALES: Balón de categoría PRO Cámara de butilo con alta retención de aire Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. Cumple especificaciones oficiales (balón de alta categoría). Excelencia aerodinámica Experiencia de juego cómodo y agradable Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 64 a 67 cm Rebote: mínimo 115 cm	UNIDAD	10	\$ 400.000	\$ 4.000.000	\$ -	0%
5.12	UNIFORMES VOLEIBOL, BALONCESTO: Tipo Transfer. Tres piezas camisa, pantaloneta y medias.	UNIDAD	290	\$ 110.000	\$ 31.900.000	\$ 31.900.000	100%
5.13	BALONES MINIBALONCESTO: Baloncesto de goma Diámetro: aproximadamente 24,6 cm/9,7 pulgadas	UNIDAD	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000		0%
5.14	BALONES BALONCESTO N 7: Cubierta en caucho. Tamaño N° 7. Rebota aproximadamente de 120 a 140 cm.	UNIDAD	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000		0%
5.15	KIT DE PROTECCION + CASCO PATINAJE : PESO: 270 A 340 grs. CANTIDAD DE PIEZAS: 6 (Seis) Piezas. VOLUMEN POR UNIDAD: 310 x 210 x 90 mm + casco	UNIDAD	100	\$ 350.000	\$ 35.000.000		0%
5.16	UNIFORMES DE AJEDREZ: Bermuda, Sueter tipo polo y Gorra	UNIDAD	60	\$ 200.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	100%
5.17	TRUSAS DE POTENCIA: Trusa tipo leggins en tela ligrada tipo transfer	UNIDAD	50	\$ 190.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100%
5.18	VALLAS PARA SALTO: Material: PVC Medidas: Grande profundidad 31cm Ancho 46cm Alto 46cm Mediano Profundidad 28cm Ancho 46cm Alto 32cm	UNIDAD	16	\$ 90.000	\$ 1.440.000		0%

	Pequeño Profundidad 23cm Ancho 46cm Alto 16cm						
5.19	GUANTES DE BOXEO 8 ONZAS: 8 onzas, Material en cuero	UNIDAD	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000		0%
5.20	GUANTES DE BOXEO 10 ONZAS: 10 onzas, Material en cuero	UNIDAD	4	\$ 400.000	\$ 1.600.000		0%
5.21	UNIFORMES DE BOXEO (3 PIEZAS): Tela Microperforada: Tela sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos UV, la apariencia del tejido es tipo jersey. Tipo Transfer	UNIDAD	80	\$ 120.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000	100%
5.22	SACOS DE BOXEO ZAMBAG: 1,50 mts Material en cuero.	UNIDAD	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000		0%
5.23	TRUSAS DE PATINAJE: Trusa tipo leggings en tela licrada tipo transfer	UNIDAD	100	\$ 200.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100%
5.24	MESAS DE 4 PUESTOS: Plasticas Cuadrada plastica de 72 x 72 cm	UNIDAD	4	\$ 120.000	\$ 480.000		0%
5.25	SILLAS CON BRAZOS	UNIDAD	16	\$ 58.000	\$ 928.000		0%
5.26	TABLERO DE AJEDREZ GRANDE PARA ENSEÑANZA: Tablero 1 m x 1 m colgante magnetico para enseñanza	UNIDAD	1	\$ 284.000	\$ 284.000		0%
5.27	TABLERO DE AJEDREZ ENROLLABLE DE LONA	UNIDAD	4	\$ 150.000	\$ 600.000		0%
5.28	ESCALERAS	UNIDAD	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000		0%
5.29	CONOS GRANDES: Conos Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto Multicolor Plástico	UNIDAD	60	\$ 20.000	\$ 1.200.000		0%
5.30	SET BANDAS ELASTICAS X5: Material: Látex Medidas- Tensión Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	SET	10	\$ 32.000	\$ 320.000		0%
5.31	DISCOS DE 45 LB: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 450.000	\$ 900.000		0%
5.32	DISCOS DE 35 LB: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 350.000	\$ 700.000		0%
5.33	DISCOS DE 25 LB: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 300.000	\$ 600.000		0%
5.34	DISCOS DE 15 LB: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 280.000	\$ 560.000		0%
5.35	DISCOS DE 10 LB: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 240.000	\$ 480.000		0%
5.36	BARRA OLIMPICA 20 KG: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000		0%
5.37	BARRA OLIMPICA 15 KG: Crossfit Edition	UNIDAD	2	\$ 1.150.000	\$ 2.300.000		0%
5.38	PARLANTE - MICROFONO - TRIPODE: Recargable Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : VTA-82967 Ancho : 34 cm Alto : 64 cm	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 800.000		0%
5.39	Refrigererio tipo pastelito con bebida	UNIDAD	520	\$ 8.000	\$ 4.160.000	\$ -	0%
Realizacion de 2 Veladas de Boxeo, Intercambios Interdepartamentales.							
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO

17.1	ALQUILER: Armado y Desarmado del Ring, Transporte del Ring ida y vuelta, 2 mesas cubiertas, sonido 2 baffles con microfones, Transmision en vivo 2 camaras, Presentador, Locutor y Comentarista, Fotografo, Personal Logistico x 2 eventos.	GLOBAL	1	\$ 13.590.000	\$ 13.590.000	\$ 13.590.000	100%
17.2	Pendones con arañas 1,50m x 0,80 m	UNIDAD	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 550.000	100%
17.3	Hidratación pacas de Bolsa de agua x 40 und	PACAS	40	\$ 7.000	\$ 280.000	\$ 280.000	100%
17.4	Alimentación para 30 personas: Jueces y deportistas x 2 eventos	UNIDAD	60	\$ 22.000	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000	100%
17.5	Hospedaje Deportistas y Jueces para 30 personas x 2 eventos	Días	60	\$ 110.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000	100%
17.6	Medallas en metal de 7 cm personalizadas	UNIDAD	60	\$ 25.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	100%
17.7	Uniformes de Competencia Para deportistas locales	UNIDAD	38	\$ 120.000	\$ 4.560.000	\$ 4.560.000	100%
17.8	Pago de 3 Jueces Federados Nacionales x 2 eventos	UNIDAD	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	100%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO				\$ 981.944.000,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO				\$ 301.830.000			
%TOTAL EJECUTADO				30,738%			

PRESUPUESTO EJECUTADO APOORTE DE LA ESAL:

APOORTE ESAL						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
PERSONAL LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESCUELA INCLUYE ADECUACION DE ESCENARIOS PARA LAS PRACTICAS DE ESTA DISCIPLINA	UNIDAD	10	\$ 1.200.000	\$ 12.000.000	\$ -	0%
ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO DE OFICINA	UNIDAD	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ -	0%
DECORACION DE ESCENARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS EVENTOS DE LA ESCUELA	UNIDAD	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0%
PUBLICIDAD RADIAL, REDES, Y OTROS MEDIOS PARA LA CONVOCATORIA Y DURANTE ELDESARROLLO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESCULA EN DIFERENTES DICIPLINAS.	GLOBAL	1	\$ 8.699.400	\$ 8.699.400	\$ -	0%
PRESENTACION ARTISTICA COMO APOYO A LA DIVULGACION DE NUESTRO GENERO FOLCLORICO O VALLENATO PARA LA APERTURA Y CIERRE DEL PROGRAMA Y DEL TORNEO.	UNIDAD	6	\$ 8.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	0%
ALQUILER DE CARPAS Y SILLAS PARA LA INAUGURACION Y CLAUSURA DE LA ESCUELA	GLOBAL	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000	\$ -	0%
ELABORACION DE VIDEOS PROMOCIONAL DE LA APERTURA Y CLAUSURA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	UNIDAD	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0%
TOTAL CONTRATADO				\$ 108.299.400	\$ -	0%
VALOR TOTAL EJECUTADO	0\$					
% TOTAL EJECUTADO	0%					

OBLIGACIONES DE LA ESAL:

Cumplir de buena fe el objeto convenido. b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio bajo su propia responsabilidad. c. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas. d. Constituir las pólizas pactadas en el convenio. e. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad

Municipal, departamental y Nacional vigente. f. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del convenio. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del convenio. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del convenio. Para el efecto, EL ASOCIADO, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del convenio, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija el MUNICIPIO. g. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL MUNICIPIO con ocasión de la ejecución del convenio. h. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del convenio. i. Disponer de una cuenta bancaria donde se desembolsarán los aportes. j. Presentar evidencias como (fotos, videos, cds, memorias) u otros exigidos por el supervisor del convenio, que certifiquen la ejecución del objeto del convenio. k. Garantizar que, en todas las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto de interés público, sean exhibidos materiales promocionales con la imagen institucional actualizada, clara y legible de la Secretaría de Hacienda. l. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL MUNICIPIO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del convenio. m. EL ASOCIADO debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL ASOCIADO, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. n. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del convenio y con el cumplimiento de los requisitos que exija el convenio., especialmente lo contemplado en el Decreto 092 de 2017. o. Responder por los perjuicios que se causen al MUNICIPIO con ocasión del desarrollo del proyecto. p. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor y/o supervisor del convenio. q. Presentar informes de Gestión de actividades al supervisor del convenio, acompañados de todos los soportes financieros de la ejecución del gasto que sustentan los desembolsos realizados de los aportes del MUNICIPIO, así como los extractos bancarios de la cuenta bancaria del proyecto. r. mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las Política de conflictos de interés, Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos, Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta, entre otras. s. Entregar al MUNICIPIO la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. T. las demás contenidas en la invitación, estudio previo y anexo técnico del proceso

SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente convenio la Asociación “ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA – ASUCREC, identificada con Nit: 900523552-3, Representada Legalmente por **MAIRA XIMENA LOPEZ MIER**, identificada con C.C. 36.573.581, Constituyó Con La Compañía de seguros “SEGUROS DEL ESTADO”, con Nit 900.523.552.-3, La Póliza Nro. 320-47-994000037503 del día 21 de ABRIL de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la garantía del Convenio de Asociación PC N° 011 de 2026.

RIESGO	COBERTURA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Por el plazo del Contrato y cuatro (04) meses y nueve días más.	10% del Valor del convenio.
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Por el plazo del Contrato y tres (03) años y nueve días más.	5% Valor Convenio.
Calidad del Servicio	Por el plazo del Contrato y cuatro (04) meses y nueve días más.	45% del Valor del convenio.

RIESGO	VALOR	VIGENCIA DESDE	HASTA	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$119.129.340	21/04/2026	Hasta	30/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$59.594.670	21/04/2026	Hasta	30/12/2029
Calidad del Servicio	\$59.594.670	21/04/2026	Hasta	30/04/2027

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente convenio.

NOMBRE ESAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/NIT	TIPO DE APOORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
ASUCUREC	MAIRA XIMENA LOPEZ MIER	36573581	E	1051167865	10/04/2026	\$432.400	ABRIL
				1062230157	22/05/2026	\$413.300	MAYO
				1082799136	16/06/2026	\$431.200	JUNIO

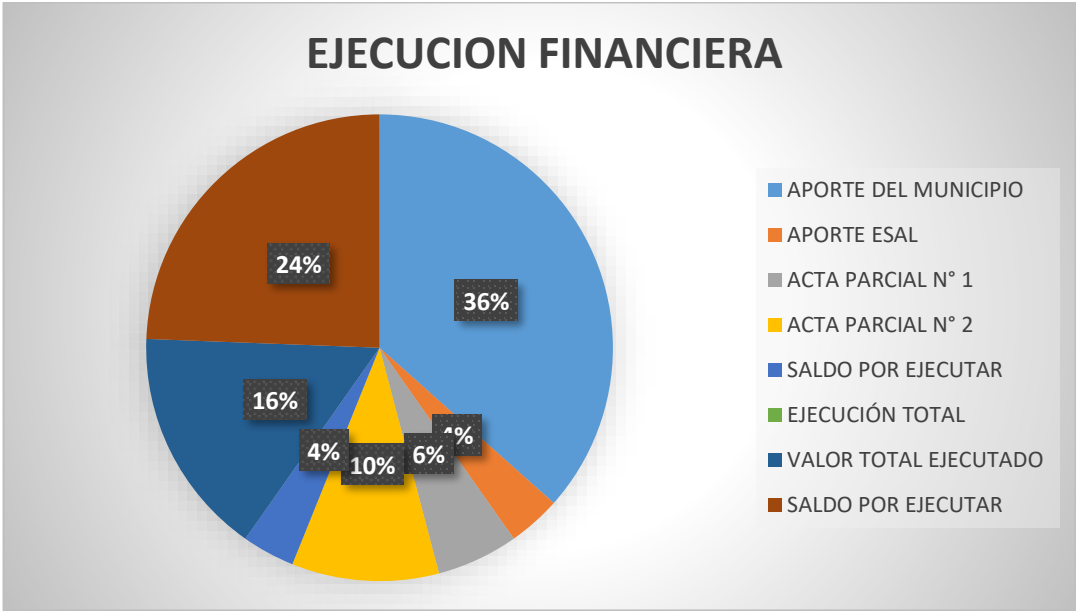
Así mismo aporta certificación expedida por el contador de la corporación donde certifica que la esta no tiene personal a cargo y que se encuentra al día con lo relacionado con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, así mismos que se encuentra exonerado de aportes en SENA e ICBF.

Que en mi calidad de supervisor del convenio de asociación PC N° 011 de 2026 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar que una vez fue verificada la planilla se pudo constatar su veracidad, de igual forma la ESAL, se encuentra exonerada del pago de aportes en SENA e ICBF de acuerdo a la certificación emitida por su contador.

AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
APORTE DEL MUNICIPIO	\$ 1.082.994.000,00	100%
APORTE ESAL	\$ 108.299.400,00	10%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.191.293.400,00	100%
APORTE MUNICIPIO		
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 541.497.000,00	50%
ACTA PARCIAL N° 1	\$ 167.274.000,00	15,45%
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1 (50% del valor del Acta parcial 1)	\$ 83.637.000,00	50,00%
ACTA PARCIAL N° 2	\$ 301.830.000,00	25,34%
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1 (50% del valor del Acta parcial 1)	\$ 150.915.000,00	50,00%
VALOR PARA PAGAR EN ESTA ACTA	\$ 150.915.000,00	13,93%
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 469.104.000,00	43,32%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ 234.552.000,00	43,32%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 613.890.000,00	56,68%
APORTE ESAL		
ACTA PARCIAL N° 1	\$ -	0%

ACTA PARCIAL N° 2	\$ -	0%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 108.299.400,00	100%
EJECUCIÓN TOTAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 469.104.000,00	39,38%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 722.189.400,00	60,62%



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que la ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA - ASOCUREC, cumplió a entera satisfacción con las actividades objeto del presente convenio durante periodo comprendido del 21 de mayo al 20 de junio de 2026, cumpliendo con las obligaciones establecidas en este y con el pago del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL Y CCF). Por lo anterior se autoriza el SEGUNDO PAGO PARCIAL del convenio por valor de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$150.915.000,00).**

ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades de la ESAL.
- Factura Electrónica No. FE 190 de fecha 24 de junio de 2026
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social de la representante legal de la corporación.
- Informe de Supervisión No.02.
- Acta parcial de Pago No. 02.
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor.



KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ

Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

Supervisor

Elaboro: Maryuri Trespacios Benítez – Apoyo Administrativo
Reviso: Ikin Rodríguez – Asesor Jurídico
Aprobó: Kevin Osorio – Sec. De Gobierno.